INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° 035-2024

OBJETO	EJECUTAR AGENDA PEDAGÓGICA CON LA RESPECTIVA LOGÍSTICA A TODO COSTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIONES Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2024, ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA			
FECHA DE EVALUACION	PRIMERO	OCTUBRE	DE	2024
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 1				

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en orden ascendente de acuerdo al valor ofertado así:

N°	**PROPONENTE**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

En atención a ello se procede a evaluar la propuesta presentada por la **FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja** por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000),** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue **la ÚNICA PROPUESTA presentada así:**

PROPONENTE	FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 7.174.671 expedida en Tunja
DIRECCIÓN	DG 66 4 18 BRR LOS MUISCAS
TELÉFONO	3194108768
CORREO ELECTRÓNICO	altaguiaextrema@yahoo.es
VALOR DE LA PROPUESTA	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		**DESCRIPCIÓN**
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario con el código C.I.I.U 7911		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	NO APLICA
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato	NO APLICA
	En consonancia con el código C.I.I.U 7911 el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	NO APLICA
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	CUMPLE

	En consonancia con el código C.I.I.U 7911 el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	NO APLICA
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	CUMPLE
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		CUMPLE
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la suscripción, ejecución y liquidación de dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de actividades de logística y realización de eventos de capacitación y bienestar social para funcionarios públicos, los cuales deben contener algunos de los ítems requeridos por la entidad, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, celebrados con entidades públicas o privadas dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. A través de la copia del contrato, acta de terminación y/o recibo final, y acta de liquidación		CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 035-2024, la propuesta presentada por FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.		
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**DESCRIPCIÓN**
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: Los interesados en participar deberán allegar el certificado de registro nacional de turismo que lo acredita para desarrollar las activades a contratar		CUMPLE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE HOTEL: De conformidad con la descripción de las especificaciones técnicas se debe allegar certificado de disponibilidad del Hotel Posada Campestre, ubicado en el municipio de San Gil Santander, con el fin de garantizar el hospedaje y demás de servicios a contratar		CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de los documentos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MTMC-035-2024 la propuesta presentada por FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos objeto de verificación.		
PROPUESTA ECONOMICA		**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.		CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.		CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.		CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).		CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.		CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos.		CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)		

Una vez verificada la oferta económica presentada por FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION
Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 27 de septiembre de 2024, no se presentaron observaciones ni por el proponente, ni por terceros.
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por **FERNANDO ALFONSO NOVAL PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía N° 7.174.671 expedida en Tunja**, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es **EJECUTAR AGENDA PEDAGÓGICA CON LA RESPECTIVA LOGÍSTICA A TODO COSTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIONES Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA 2024, ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA** por valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**
Dada en Cómbita el primero (1°) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
SINDY PAOLA RUÍZ SUÁREZ Secretaria de Gobierno

Proyectó: María Fernanda Góngora González